



Santo Domingo, D.N.
10 de noviembre de 2021.-
PA-2198-E

IDECOOP
CERTIFICACIÓN



Quienes suscriben **FRANCO DE LOS SANTOS ABREU**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 017-0013398-4, y **RAFAEL LORENZO PUJOLS PÉREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2319736-5, en sus respectivas calidades de **Presidente-Administrador y Secretario-Asesor Legal del Consejo de Directores del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)**, tienen a bien **CERTIFICAR** lo siguiente:

PRIMERO: Que la **COOPERATIVA DE AHORROS, CRÉDITOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES GRUPO SÚPER ALBA (COOPGSA)**, celebró su Asamblea Constituyente en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), quedando los distintos órganos de control y administración de la cooperativa constituido de la manera siguiente:

Consejo de Administración

MIEMBROS

CÉDULA

CARGOS

➤ JOSÉ J. LUCAS ALBA TAVERAS	095-0000023-8	Presidente
➤ GIANCARLOS CABA CRUZ	045-0012180-3	Vicepresidente
➤ ELERCIDA A. ADAMES REYES	049-0074612-6	Secretaria
➤ YESLY M. MÉNDEZ SUAREZ	402-2241849-9	Tesorera
➤ JUAN R. ARIAS MERCEDES	038-0013557-0	Vocal
➤ JOSÉ F. TAVARES MOTA	051-0003877-6	1 ^{er} Suplente
➤ ANA M. VEGA ROSARIO	031-0023660-7	2 ^{do} Suplente



Santo Domingo, D.N.
10 de noviembre de 2021.-
PA-2198-E

IDECOOP
CERTIFICACIÓN



Consejo de Vigilancia

MIEMBROS

- LUIS E. MARTE ARIAS
- JOEL S. LORA HERNÁNDEZ
- CARLOS M. PERALTA REYES
- MARCOS A. HERNÁNDEZ L.
- LUIS M. PÉREZ FERNÁNDEZ

CÉDULA

095-0003019-3
095-0019018-7
054-0127783-4
050-0047245-5
095-0018448-7

CARGOS

Presidente
Secretario
Vocal
1^{er} Suplente
2^{do} Suplente

RP

Comité de Crédito

MIEMBROS

- BEATRIZ REGALADO MEJÍA
- CLARA T. Y. ROSA DE SANTOS
- RAQUEL D. ESTÉVEZ CRUZ
- SOCORRO F. COLLADO GUZMÁN

CÉDULA

054-0082693-8
031-0068737-9
054-0123764-8
402-2426928-8

CARGOS

Presidente
Secretaria
Vocal
Suplente



SEGUNDO: Que la referida Cooperativa fue incorporada mediante el Decreto Presidencial No. 375-21, de fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

My

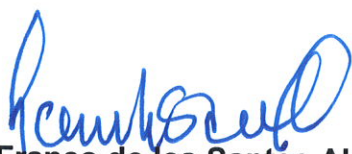
TERCERO: Que el IDECOOP certifica que los integrantes de las precitadas listas son los titulares y suplentes de los distintos órganos de control y administración de la Cooperativa de referencia.

Santo Domingo, D.N.
10 de noviembre de 2021.-
PA-2198-E

IDECOOP
CERTIFICACIÓN

La presente **CERTIFICACIÓN** se expide a favor de la parte interesada, a los fines de regularizar la cuenta bancaria a nombre de la **COOPERATIVA DE AHORROS, CRÉDITOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES GRUPO SÚPER ALBA (COOPGSA)**.

Firmados:



Lic. Franco de los Santos Abreu
Presidente-Administrador



Lic. Rafael Lorenzo Pujols Pérez
Secretario-Asesor Legal C/D.



FDS/RP
aga